

FACULTAD DE
CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

LEGALIDAD Y CONTROLADA

06 ABR 2018

AUTORIZA TRATO DIRECTO CON FIRMA

MACROGEN INC.

RESOLUCIÓN EXENTA 251/2018

Santiago, 19 de Marzo de 2018

Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile ha dictado la siguiente resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el Texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley 19.886 y el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento de Compras Públicas; la Resolución 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y los Decretos Universitarios N° 2761 de 2014, 2949 de 2010, Decreto N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla el Proyecto Anillo ACT 1401 a cargo del investigador Dr. Álvaro Glavic, es necesario contratar el servicio de secuenciación masiva.
3. Que en base a la experiencia que la investigadora tiene con la empresa Macrogen INC, de Seoul korea, ha optado por solicitar el servicio de secuenciación masiva con dicha empresa, considerando que es una de las más prestigiosas del mundo y que ofrece los servicios a precios más económicos, con mayor rapidez y de probada eficiencia en cuanto a los resultados que entrega.
4. Que la firma Macrogen INC, de Seoul korea. tiene una experiencia de más de una década ofreciendo estos servicios de secuenciación, utilizando procedimientos automatizados con equipamiento de última generación y con personal altamente calificado, tanto en el área técnica como en el área administrativa.
5. Que el Proyecto Anillo ACT 1401 cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo del servicio de secuenciación masiva de Macrogen INC, de Seoul korea.
6. Que, por las razones antes expuestas y por las características especiales del servicio de secuenciación masiva de Macrogen INC, de Seoul korea, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y el artículo 10 N° 5 y 10 N° 7 letra K; esta última causal en relación con el artículo 3, numerales 1, 3 y 4 de la Resolución Exenta N°300 de la Universidad de Chile, que se refieren, a la necesidad de efectuar una adquisición inmediata, atendida la eficacia y objeto del servicio, dados los plazos involucrados en el proyecto, a la especialización ofrecida por un determinado proveedor en compra de bienes o contratación de servicios selectos y, finalmente, por tratarse de adquisición de bienes o contratación de servicios ofrecidos en el extranjero, que se realicen por importación directa del organismo o mediante convenios extranjeros.



7. Que en atención a las causales de trato directo invocadas en el considerando anterior, y que la compra se efectúa a proveedor extranjero, es posible autorizar la compra por fuera del sistema de información, en virtud del artículo 62 N°6, Del DS N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda
8. Que existe disponibilidad presupuestaria para la contratación aprobada mediante el presente acto, según consta en el certificado emitido con esta fecha por el Director Económico y Administrativo de la Facultad.
- RESUELVO:**
1. Apruébense los siguientes Términos de Referencias que regulan la referida contratación, y que pasan a formar parte de la resolución:

Términos de Referencia:
ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SECUENCIACIÓN MASIVA, CON LA
FIRMA MACROGEN INC, DE SEOUL KOREA.

A) Objeto General:

El objeto del trato directo es la adquisición del servicio de secuenciación masiva de Macrogen INC, de Seoul korea.

B) Productos Requeridos:

Servicio de secuenciación masiva de Macrogen INC, de Seoul korea.

C) Monto de la Compra o Contratación:

El monto total es de hasta USD 8.340,00.- (Ocho mil trescientos cuarenta dólares). Más gastos de transferencia bancaria.

D) Garantía de Seriedad de la Oferta:

No se estima necesario.

E) Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato:

No se estima necesario.

F) Multas:

No se estima necesario.

G) Vigencia del Contrato:

Ejecución Inmediata.

H) Forma y modalidad de pago:

Se realizará mediante una orden de pago bancaria, a través de un banco nacional.

I) Contraparte Técnica:

La contraparte Técnica será el Dr. Álvaro Glavic, Director del Proyecto Anillo ACT 1401.

Con el fin de velar las obligaciones del proveedor, corresponderá a la Contraparte Técnica:

- Emitir informe de cumplimiento del proveedor.
- Informar al Decano de cualquier incumplimiento del contratista de las obligaciones asumidas en virtud del respectivo contrato.

J) Formalización de la contratación:

No aplica lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de la Ley 19.886, dado que la compra se efectúa a un proveedor extranjero, en el marco de un proyecto de investigación.

K) Datos del Proveedor:

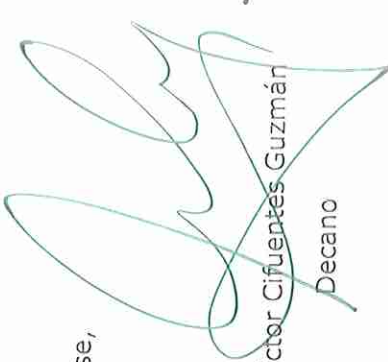
Nombre: Macrogen INC, de Seoul korea.

Dirección: 1001, 254 Beotkkot-ro Geumcheon-gu, Seoul Corea.

2. **Autorícese** trato directo por la causal del artículo 10 N° 7 Letra K, 10 N° 5 del Reglamento de Compras Públicas con la firma Macrogen INC, de Seoul korea, para la adquisición de un Servicio de secuenciación masiva, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en virtud del artículo 62 N°6.
3. **Autorícese** pago directo a la firma Macrogen INC, de Seoul korea. por la suma de USD 8.340,00.- (Ocho mil trescientos cuarenta dólares). Más gastos de transferencia bancaria.
4. **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.
5. **El Financiamiento** será con cargo a Proyecto Anillo ACT 1401. Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 2, ítem 2.6 correspondiente al Decreto Universitario N° 180 de 1987.

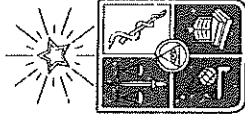
Anótese, Regístrese y Comuníquese,


Dr. Jose Rogan Castillo
Vicedecano y Ministro de Fe


Dr. Víctor Cifuentes Guzmán
Decano


Roberto Gamboa Aguilar
Director Económico y Administrativo





FACULTAD DE
CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

**AUTORIZA TRATO DIRECTO CON FIRMA
MACROGEN INC.**

RESOLUCIÓN EXENTA 251/2018

Santiago, 19 de Marzo de 2018

Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile ha dictado la siguiente resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el Texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley 19.886 y el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento de Compras Públicas; la Resolución 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y los Decretos Universitarios N° 2761 de 2014, 2949 de 2010, Decreto N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla el Proyecto Anillo ACT 1401 a cargo del investigador Dr. Álvaro Glavic, es necesario contratar el servicio de secuenciación masiva.
3. Que en base a la experiencia que la investigadora tiene con la empresa Macrogen INC, de Seoul korea, ha optado por solicitar el servicio de secuenciación masiva con dicha empresa, considerando que es una de las más prestigiosas del mundo y que ofrece los servicios a precios más económicos, con mayor rapidez y de probada eficiencia en cuanto a los resultados que entrega.
4. Que la firma Macrogen INC, de Seoul korea. tiene una experiencia de más de una década ofreciendo estos servicios de secuenciación, utilizando procedimientos automatizados con equipamiento de última generación y con personal altamente calificado, tanto en el área técnica como en el área administrativa.
5. Que el Proyecto Anillo ACT 1401 cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo del servicio de secuenciación masiva de Macrogen INC, de Seoul korea.
6. Que, por las razones antes expuestas y por las características especiales del servicio de secuenciación masiva de Macrogen INC, de Seoul korea, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y el artículo 10 N° 5 y 10 N° 7 letra K; esta última causal en relación con el artículo 3, numerales 1, 3 y 4 de la Resolución Exenta N°300 de la Universidad de Chile, que se refieren, a la necesidad de efectuar una adquisición inmediata, atendida la eficacia y objeto del servicio, dados los plazos involucrados en el proyecto, a la especialización ofrecida por un determinado proveedor en compra de bienes o contratación de servicios selectos y, finalmente, por tratarse de adquisición de bienes o contratación de servicios ofrecidos en el extranjero, que se realicen por importación directa del organismo o mediante convenios extranjeros.

7. Que en atención a las causales de trato directo invocadas en el considerando anterior, y que la compra se efectúa a proveedor extranjero, es posible autorizar la compra por fuera del sistema de información, en virtud del artículo 62 N°6, Del DS N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda
8. Que existe disponibilidad presupuestaria para la contratación aprobada mediante el presente acto, según consta en el certificado emitido con esta fecha por el Director Económico y Administrativo de la Facultad.
- RESUELVO:**
1. Apruébense los siguientes Términos de Referencias que regulan la referida contratación, y que pasan a formar parte de la resolución:

Términos de Referencia:
**ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SECUENCIACIÓN MASIVA, CON LA
FIRMA MACROGEN INC, DE SEOUL KOREA.**

A) Objeto General:

El objeto del trato directo es la adquisición del servicio de secuenciación masiva de Macrogen INC, de Seoul korea.

B) Productos Requeridos:

Servicio de secuenciación masiva de Macrogen INC, de Seoul korea.

C) Monto de la Compra o Contratación:

El monto total es de hasta USD 8.340,00.- (Ocho mil trescientos cuarenta dólares). Más gastos de transferencia bancaria.

D) Garantía de Seriedad de la Oferta:

No se estima necesario.

E) Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato:

No se estima necesario.

F) Multas:

No se estima necesario.

G) Vigencia del Contrato:

Ejecución Inmediata.

H) Forma y modalidad de pago:

Se realizará mediante una orden de pago bancaria, a través de un banco nacional.

I) Contraparte Técnica:

La contraparte Técnica será el Dr. Álvaro Glavic, Director del Proyecto Anillo ACT 1401.

Con el fin de velar las obligaciones del proveedor, corresponderá a la Contraparte Técnica:

- Emitir informe de cumplimiento del proveedor.
- Informar al Decano de cualquier incumplimiento del contratista de las obligaciones asumidas en virtud del respectivo contrato.

J) Formalización de la contratación:

No aplica lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de la Ley 19.886, dado que la compra se efectúa a un proveedor extranjero, en el marco de un proyecto de investigación.

K) Datos del Proveedor:

Nombre: Macrogen INC, de Seoul korea.

Dirección: 1001, 254 Beotkkot-ro Geumcheon-gu, Seoul Corea.

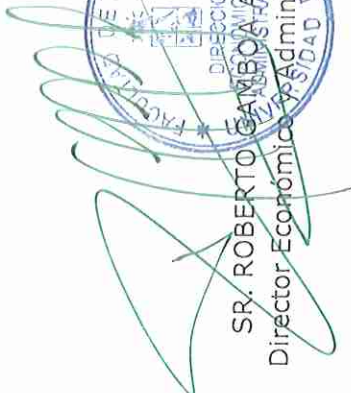
2. **Autorícese** trato directo por la causal del artículo 10 N° 7 Letra K, 10 N° 5 del Reglamento de Compras Públicas con la firma Macrogen INC, de Seoul korea, para la adquisición de un Servicio de secuenciación masiva, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en virtud del artículo 62 N°6.
3. **Autorícese** pago directo a la firma Macrogen INC, de Seoul korea. por la suma de USD 8.340,00.- (Ocho mil trescientos cuarenta dólares). Más gastos de transferencia bancaria.
4. **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.
5. **El Financiamiento** será con cargo a Proyecto Anillo ACT 1401. Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 2, ítem 2.6 correspondiente al Decreto Universitario N° 180 de 1987.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

FDO.DR.VICTOR CIFUENTES GUZMÁN, Decano; DR.JOSE ROGAN CASTILLO, Vicedecano

Lo que transcribo para su conocimiento

Saluda a Ud.


SR. ROBERTO CAMERO AGUILAR
Director Económico y Administrativo

SOLICITUD DE COMPRA
Ley N° 19.886

Fecha Solicitud:	15 de Marzo de 2018		
Solicitado por:	Proyectos Investigación	En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de	
compras públicas y/o,	Alvaro Alberto Glavic Maurer	Anexo N°	87179
Laboratorio	Biología del Desarrollo		
Correo Electrónico:	a.glavic@uchile.cl		
mediante la vía de	solicito se efectue la adquisición		
de lo siguiente:	7 Compra directa extranjero a través del portal www.mercadopublico.cl,		

Describe el bien y/o servicio a adquirir claramente

Compra de servicio de secuenciación masiva en la empresa Macrogen Inc. Korea

En el caso de Licitación Pública incorpore un valor		US\$8.340
En el caso de pasajes indique rangos de horarios de referencia	Ida	Regreso

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19.886 los Criterios de Evaluación, serán los siguientes:

Precio	0	Experiencia	0	Servicio Técnico	0	Post Venta	0
Plazo Entrega	0	Metodología	0	Recargo Flete	0	Comp. Anterior	0
Requisitos Técnicos	0	Otros Criterios	0				

Definir Otros Criterios de Evaluación

Argumente los motivos y necesidad de la compra

Necesario para cumplir con los objetivos propuestos por el proyecto Anillo ACT1401

Fuente de Financiamiento

Proyecto Anillo ACT 1401

Juan Carlos Hidalgo

Nombre y Firma
Autorización Presupuestaria

Dr. Alvaro Alberto Glavic Maurer

Nombre y Firma
Jefe de Unidad y/o
Director de Proyecto

Uso exclusivo Dirección Económica

Fecha recepción MP	15-3-18	N° Resolución MP-	25112018	ID: 5434-	
N° de Solicitud	103	dd/mm/aa			
Nombre y firma Director Económico		Nombre y firma Vicedecano			



Sr.

Santiago, 7 de Marzo de 2018

Víctor Cifuentes Guzmán

Decano

Facultad de Ciencias

Universidad de Chile

El objetivo de este documento es explicar la compra directa en el extranjero por servicios de "Secuenciación Masiva o NGS (New Generation Sequencing)" en la empresa Macrogen Inc. Corea del Sur. Esta se realizó directamente ya que esta empresa es la alternativa más conveniente; otras alternativas, como ABM Inc. cobra 2500 dólares americanos por cada corrida de secuenciación masiva, mientras que Macrogen cobra un poco menos por el mismo servicio de cada secuenciación (2400 dólares). De manera adicional, Macrogen Inc. ofrece el envío gratuito de las muestras, a diferencia de otras empresas de la competencia (ABM), todo esto permite abaratar costos de funcionamiento a nuestro laboratorio.

Otra razón que apoya la decisión de preferir Macrogen Inc. es porque la empresa es un referente mundial en calidad de servicios relacionados con secuenciaciones. Lo cual se ha visto reflejado en experiencias previas de nuestro laboratorio, además de estudiantes que han realizado pasantías fuera del país y han utilizado los servicios de esta empresa. Asimismo, el servicio post-venta ofrecido es del mejor nivel, aclarando rápidamente dudas tanto comerciales como técnicas. Consideramos que Macrogen Inc. es la mejor alternativa para proveer el servicio que necesitamos al precio más conveniente del mercado.

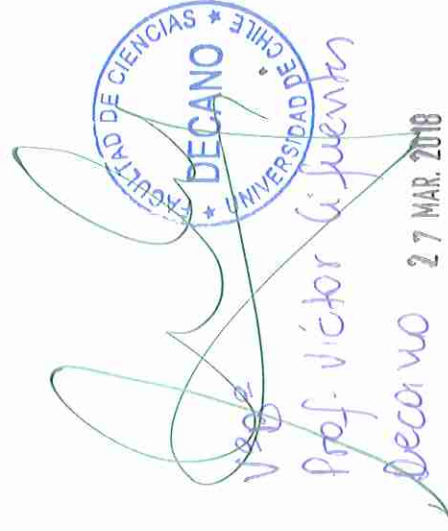
Atentamente,



Dr. Alvaro Glavic Maurer

Director

Proyecto Anillo ACT 1401



Prof. Víctor Cifuentes

Decano 27 MAR. 2018



Invoice

Invoice No.: IPP180307003

Invoice Date: 3 .07 2018

Customer PO#:



MacroGen Inc.
1001, 254 Beotkkot-ro
Geumcheon-gu, SEOUL
Tel : +82-2-2113-7054
Fax : +82-2-2113-7919
Email : payment@macrogen.com
VAT No. 208-81-24115

ATTN : Proyecto Anillo ACT 1401
Ordered by : Alvaro Glavic
Institute : Las Palmeras 3425

1. Cost

Description of Service	Quantity	Amount(US\$)
Advanced Service: Including : - Sequencing - PCR purification - Etc	1	8,340
Total		8,340

2. Terms of payment: Advanced Payment recommended

* Credit Card (VISA, MASTER, AMEX)

* Wire Transfer To Bank Account in Europe

Beneficiary : MacroGen, Inc

IBAN: NL47 KOEX 0270394346

BIC: KOEXNL2A

Bank: Korea Exchange Bank, Amsterdam Branch

Address: Dr. Willem Dreesweg 2, 1185VB Amstelveen, the Netherlands

Or

Beneficiary: MacroGen, Inc

Account No: 137-056701-04-011.

Bank: Industrial Bank of Korea, Gasan Digital Jungang Branch

Address: 550-1, Gasan-dong, Geumcheon-gu, Seoul, Korea 153-023

Swift Code: IBKOKRSE

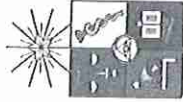
* Cheque : Please send your cheque to : MacroGen Inc.

Please contact us immediately if any discrepancy was found in this invoice

MacroGen Inc.

Hyun Chong

Chief Executive Officer Myoung Chong



UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al Decreto N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda certifico que, a la fecha del presente documento, la Institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la adquisición que se indica.

UNIDAD DE COMPRA : Laboratorio Biología del Desarrollo

NOMBRE DE LA ADQUISICION : Servicio de Secuenciación

FINANCIAMIENTO : Anillo ACT-1401 Dr. Alvaro Glavic

VALOR TOTAL : USD 8.340,00

Santiago, 19 de Marzo de 2018.



Roberto Gamboa Aguilar
Director Económico y Administrativo
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile